

Ajuntament de Cocentaina

ACTA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PROFESOR/A EPA (SUBGRUPO A2) MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, TURNO LIBRE,

En Cocentaina el día 5 de mayo de 2023 a las 08:30 horas en el Salón de Plenos del ayuntamiento se reúne el Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de personal laboral fijo de profesor/a EPA, según bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/10/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 207 de 31/10/2022.

Asistentes:

Presidente: Rafael Pedro Berenguer Santonja
 Secretario: Juan Manuel García Bellaescusa
 Vocales: M.^a Teresa Castelló Carbonell
 Eloisa Milagros Sempere Losada
 M.^a Rosario Sánchez Bañón
 Asesor: Pedro Jaime Zaragoza Zaragoz

PRIMERO. Conforme a la base sexta (concurso de méritos) de las que rigen el presente proceso selectivo, se procede a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes en el plazo concedido, según los siguientes criterios y baremos:

- 1.A) Experiencia Profesional (máx. 60 puntos).
- 1.B) Méritos académicos u otros méritos (máx. 40 puntos).
 - 1.B.1.- Titulaciones (máx. 6 puntos).
 - 1.B.2.- Formación específica; cursos (máx. 16 puntos).
 - 1.B.3.- Superación algún ejercicio en proceso selectivo reglamentario (máx. 4 puntos).
 - 1.B.4.- Conocimiento del Valenciano (máx. 8 puntos).
 - 1.B.5.- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 6 puntos).

Con el siguiente resultado:

Candidato/a	1.A.)	1.B. 1	1.B. 2	1.B. 3	1.B. 4	1.B. 5	Total puntuación
ARACIL GIRONA, CRISTIAN	0	4,25	4	0	6	3	17,25
DOLZ TRISCORNIA, M. ^a GRACIA	10,95	3	16	0	0	0	29,95
GARCIA CLEMENTE, CRISTINA	0,80	0	4	0	4	0	8,80
JOVER ÁVILA, NOEMÍ	6,75	3	11,5	0	6	4	31,25
LLORENS BERENGUER, CRISTINA	60	3	16	4	0	4	87
MARTÍNEZ FRANCÉS, SANDRA	3,45	0	7	0	8	4	22,45
SAVALL MORERA, ANA	12,9	2,50	16	1	8	3	43,4

SEGUNDO. Conceder a las personas aspirantes un plazo de **5 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, de conformidad con lo

Rafael Pedro Berenguer Santonja (1 de 2)
 Técnico Gestión Personal
 Data Signatura: 08/05/2023
 HASH: 549f89ab0b076a63b699c49d246c1696



Juan Manuel García Bellaescusa (2 de 2)
 Secretario
 Data Signatura: 08/05/2023
 HASH: 804081144d47492271413a7f101a2b63



Ajuntament de Cocentaina

establecido en la base séptima de las bases específicas de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 10:00 horas del día indicado se levanta la sesión por orden del presidente, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

El Presidente
Rafael Pedro Berenguer Santonja

El Secretario
Juan Manuel García Bellaescusa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

